

El Consejo de Ministros aprueba el Proyecto de Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias

Nota de prensa
Madrid, 7 de junio de 2013

El Proyecto de Ley incorpora un régimen fiscal propio para las Fundaciones Bancarias que busca preservar e incentivar la Obra Social

La Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) valora positivamente el Proyecto de Ley aprobado hoy por el Consejo de Ministros, que inicia ahora su debate parlamentario. A lo largo del proceso de tramitación el Proyecto ha experimentado mejoras técnicas, destacando en particular las planteadas por el Consejo de Estado en su reciente dictamen.

La CECA considera que el Proyecto de Ley proporciona un marco normativo estable y armonizado para el Sector; profundiza en la mejora del gobierno corporativo de los grupos de Cajas de Ahorros; y continúa la línea de profesionalización de la gestión. Todas estas medidas han contado siempre con el apoyo del propio Sector, que las ha promovido en el marco de las recomendaciones de los organismos internacionales.

Entre las mejoras introducidas en el Proyecto frente a versiones anteriores se valoran positivamente las referidas a la política de dividendos y a la capacidad de las Fundaciones Bancarias para acudir a ampliaciones de capital. En ambos casos, la flexibilidad introducida favorecerá el cumplimiento de objetivos tan importantes como la atracción de inversores privados a los nuevos Bancos de Cajas.

El Proyecto de Ley incorpora además un régimen fiscal específico para las Fundaciones Bancarias, sustancialmente similar al de las Cajas de Ahorros y orientado a preservar la inversión en Obra Social. Este régimen permitirá a las entidades resultantes del proceso de reestructuración y consolidación mantener su dimensión social.

El debate parlamentario que ahora comienza debe profundizar en algunos aspectos sobre los que cabe seguir reflexionando, de forma que el nuevo texto legal permita a las Cajas de Ahorros, las Fundaciones Bancarias y sus Bancos responder al desafío que supone la Unión Bancaria.

Como en cualquier propuesta normativa, la CECA seguirá colaborando con las autoridades para el perfeccionamiento del texto final y su posterior implementación.